

Político para que se remitiesen las dos certificaciones de que
 habla acerca de Propios: de un edicto de dho Sr. para que se ob-
 serven varias reglas de Policía: acordaron sin cumplimiento y que
 se fijen y remitiesen las certificaciones: se dio cuenta de la proclama-
 y orden de D. del actual, como aniversario del día en que S. M.
 puso la constitucion, y se mandó fijar al públ.º, y de los dos exem-
 plares de la orden y art.º 2º, para el buen gobierno del ramo de
 penas de Camara: tambien se informaron sin mud. de la
 orden del Sr. Jefe Político de diez y siete del corriente para que
 se remitiesen los estados por duplicado que acompañaron a la
 circular de dos de febrero sobre establecimientos de instrucción
 pública: tambien se dio cuenta del 2º número del Periódico Con-
 stitucional, del cual se ha fijado un exemplar en el sitio públ.º
 y otro se entregó al encargado de esta Parroquia, el Sr. D.
 Pedro Hurtado: asi mismo acordaron se fijen edictos para que
 en los dias cuatro y quince de la tanda se tragasen los capones
 de la acequia por los hacendados respectivos: con lo que se
 concluyo este acuerdo de que certifico =

Juan Masilla

~~José María~~

Juan Garcia

Donatillo

~~...~~

Juan Carrero

~~...~~

Matías Garcia

Chasco Jex

reñidero

Juan B. For

lopez

~~...~~

José Sanchez

Valera

~~...~~

Fui Presente:

Juan Pedro Ortega

Fernando D.

20.º Trimestre.

Acuerdo

En la Villa de Bullas a primero de Abril de mil ochocientos ven-
 te y uno, estando en Junta los Sr. que componen el Ayuntamiento Con-
 stitucional con su del margen y abajo firmaron los que a ver
 dijeron: que los Propios de esta Villa se rigen por el Reglamento q.
 formó en Madrid, a diez y siete de Abril del año pasado mil seiscien-
 tos sesenta y tres el Comandante General D. Manuel Becerra, y que en su
 Ducidos á una Yla de Agua de la fuente principal que